



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 1200 -2016

Ingreso N° 7200140 de fecha 02.05.2016.

ORD. N° 2696 /

ANT.: Presentación arquitecto Sr. Francisco Vivado ingresada con fecha 02.05.2016.

MAT.: SANTIAGO: Artículo 60° LGUC. Solicita autorización para regularización, inmueble ubicado en calle Ventura Lavallé N° 521.

SANTIAGO, 23 MAY 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Francisco Vivado solicita autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para una regularización, inmueble ubicado en calle Ventura Lavalle N° 521, comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona E- Zona de Conservación Histórica E7 - Av. Matta - Predio colindante Inmueble de Conservación Histórica, cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de la Ordenanza Local de Santiago.
3. Las obras construidas corresponden a una vivienda de un piso, según planos y especificaciones técnicas que se adjuntan.
4. Al respecto, informo a Ud. que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención ejecutada no afecta el carácter y valores patrimoniales de la Zona de Conservación Histórica, por lo que otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.
6. Sin perjuicio de lo anterior, cabe indicar que esta regularización corresponde a obras construidas que en su momento no obtuvieron la autorización previa de esta Seremi, dado lo cual, Ud. deberá disponer las acciones que estime pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS
JEFE * ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

FKS/MCHM/lpc

Incluye: Antecedentes ingresados, 5 planos y especificación técnica timbrada.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c Sr. Francisco Vivado - Arquitecto.

Dirección: Monseñor Escrivá de Balaguer N° 9459, Depto. 1008, comuna de Vitacura.

Teléfono: 9 2320212

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

-MCHM /39/11/05/2016